EL LITORAL

Año XXVIII — No. 8410 | SANTA FE, sábado 18 de mayo de 1946 | Edición de 10 páginas | Redac. y Adm.: San Martín 2651-59 - Teléf. 16271

El memorándum presentado por J. Giral a la UN

NUEVA YORK, 18 (UP). — Texto condensado del memorándum presentado por el doctor Giral al Comité investigador de las Naciones Unidas sobre España:

"En vista de los términos en que la cuestión española ha sido sometida al Consejo de Seguridad, el gobierno de la República Española desea presentar a continuación ciertos hechos definidos y exponer consideraciones políticas relativas.

"El objeto del actual informe es demostrar que: Primero: la cuestión española está fuera de la jurisdicción de España, puesto que el pueblo español no tiene jurisdicción sobre su propia suerte oprimido hoy por la dictadura fascista de una persona.

"Segundo: La asamblea general de las Naciones Unidas ha puesto de relieve explícitamente el carácter internacional de la cuestión española y presentado una concepción legal de la política de ruptura de relaciones con el régimen de Franco.

"Tercero: La nota tripartita del 4 de marzo de 1946, firmada por los gobiernos de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, puede sólo justificarse desde el punto de vista legal por el carácter internacional de la cuestión española.

"Cuarto: La continuación de las relaciones diplomáticas con el régimen de Franco parece admitir la intervención del "eje" en los asuntos internos de España personificada públicamente en la persona del dictador.

"Quinto: La ruptura de las relaciones diplomáticas no constituye en sí una intervención en los asuntos internos en un país ni un ataque a su soberanía.

[illegible]

Continuó deponiendo en defensa propia el almirante E. Raeder

NUREMBERG, 18 (UP). — [illegible]

SE DICTO SENTENCIA EN EL JUICIO CONTRA ALVAREZ Y ZAPIRAIN

MADRID, 18 (UP). — [illegible]

Movimiento de fuerzas albanesas a lo largo de la frontera con Grecia

LONDRES, 18 (UP). — [illegible]

Hoy será reanudado el movimiento ferroviario entre Francia e Italia

PARIS, 18 (UP). — [illegible]

S. Yoshida está integrando el nuevo gabinete

TOKIO, 18 (UP). — [illegible]

RENUNCIO EL PRIMER MINISTRO HOLANDES

LA HAYA, 18 (UP). — [illegible]

INICIARON DOS JUICIOS EN LA CAPITAL POLACA

MOSCU, 18 (UP). — [illegible]

EL GENERAL DE GAULLE NO ABANDONARIA LA POLITICA

PARIS, 18 (APLA). — [illegible]

Rusia informó sobre la ayuda prestada a los pueblos europeos

WASHINGTON, 18 (UP). — [illegible]

LA SITUACION DEL CONSEJO DE CONTROL PARA AUSTRIA

VIENA, 18 (APLA). — [illegible]

Habría buenas cosechas este año en Italia

ROMA, 18 (UP). — [illegible]

Presentó la renuncia el gabinete del Líbano presidido por S. Essov

BEIRUT, 18 (UP). — [illegible]

Con médicos e instrumental soviético se instalaron dos hospitales en Etiopía

MOSCU, 18 (UP). — [illegible]

ASUNTOS QUE TRATARA EL C. DE SEGURIDAD EN SU PROXIMA REUNION

NUEVA YORK, 18 (UP). — [illegible]

Fué atacado y ocupado un diario en Atenas

ATENAS, 18 (UP). — [illegible]

La revisión del acuerdo cuatripartito de Berlín será pedida por G. Bretaña

LONDRES, 18 (UP). — [illegible]

OTRO INCIDENTE SE REGISTRO EN GENOVA

ROMA, 18 (UP). — [illegible]

INVITACION FORMULADA A ITALIA Y AUSTRIA

PARIS, 18 (UP). — [illegible]

Incautación de los FF. CC. por el gobierno de los Estados Unidos

WASHINGTON, 18 (UP.). — El presidente Truman ordenó al gobierno que proceda a incautarse de los ferrocarriles después que los dirigentes de los sindicatos le informaron de que no podían resolver sus disputas con las empresas ferroviarias.

La incautación es una medida final del gobierno tendiente a impedir la huelga en todo el país, fijada para el sábado, aunque no se tiene seguridad de que los obreros trabajen, aunque sea para el gobierno. Los ferrocarriles serán atendidos por la Oficina de Transporte de Defensa.

La incautación fué ordenada después de una conferencia de 3 minutos entre Truman y los presidentes de las fraternidades de maquinistas y guardatrenes. La orden la firmó Truman en presencia de Johnston y Whitney, y menciona la continuación de las "emergencias de tiempos de guerra", agregando que la medida se funda en las facultades gubernamentales de tiempos de guerra.

Esta es la tercera vez en la historia de Estados Unidos que se lleva a cabo tal medida. En 1917 el presidente Wilson, y en 1934 el presidente Roosevelt por razones similares, adoptaron una medida semejante.

La incautación de las empresas

WASHINGTON, 18 (UP). — Los obreros ferroviarios, a pesar del insistente pedido del presidente Truman y la orden de incautarse de las empresas en caso de que se declarara en huelga, terminaron [illegible]

[illegible]

Las negociaciones con los mineros

[illegible]

... las minas una vez terminada la actual huelga, cuya tregua expira la semana próxima, están ansiosos por saber si tal expropiación sería de alguna utilidad para mantener en marcha a los ferrocarriles estadounidenses. La primera semana de las dos de tregua terminó hoy y en ella se han producido al parecer nueve millones de toneladas. Esta cifra está más o menos en un 25 por ciento debajo de la producción semanal de antes de la huelga y en relación con las necesidades semanales de la población está por debajo en 2.200.000 toneladas.

El pedido de John Lewis para un fondo de salud y asistencia social de 70 millones de dólares para sus mineros sigue aún siendo el obstáculo principal en las discusiones sobre el carbón y al parecer, ninguna de las partes está dispuesta a acceder en este sentido.

Misiones extranjeras que concurrirán a la transmisión del mando

MADRID, 18 (UP). — El almirante Salvador Moreno fué designado por el gabinete embajador extraordinario para asistir a la asunción del mando del presidente electo de la Argentina, coronel Perón.

La embajada especial del Paraguay

ASUNCION, 18 (UP). — El ministro de Defensa Nacional, general Pampliega, será el embajador especial del Paraguay a la transmisión del mando presidencial en la Argentina. Le acompañarán como edecanes el capitán de navío Julián Sotomayor y el mayor Herminio Morínigo.

[illegible]

LLEGO A CERDEÑA EL REY HUMBERTO

ROMA, 18 (UP). — [illegible]

El P. E. ha aprobado las designaciones de senadores nacionales

BUENOS AIRES, 18. — [illegible]

Regresó a Buenos Aires el presidente E. J. Farrell

[illegible]

Regresó a Buenos Aires el Dr. Quijano

[illegible]

Informe acerca de la recepción al embajador Luzardo en Argentina

RIO DE JANEIRO, 18 (UP). — La recepción que el presidente electo de la Argentina, coronel retirado Juan D. Perón, y sus "descamisados" estarían preparando en homenaje al embajador brasileño Dr. Juan Bautista Luzardo, ha dado lugar a que se presentara una solicitud de informes a la asamblea nacional constituyente en su última reunión.

La moción dice textualmente: "Solicitamos que la mesa pida al gobierno por intermedio del ministro de Relaciones Exteriores que informe acerca de las declaraciones dadas por la representación diplomática del Brasil en la República Argentina, sobre si es auténtica la siguiente nota divulgada por los diarios de esta capital y entregada a la publicidad por el servicio de prensa del coronel Juan D. Perón, presidente electo de aquella nación amiga y que dice: "El coronel Perón invita a todos los descamisados de Buenos Aires para que lo acompañen a la estación Federico Lacroze el próximo sábado a fin de recibir al embajador del Brasil señor Bautista Luzardo, para expresarle las simpatías con que cuenta por las inequívocas pruebas de afecto dadas a la Argentina en toda ocasión y que viene a su vez a representar entre nosotros a los marmiteiros del Brasil, camaradas de nuestros descamisados".

La moción lleva la firma de los siguientes diputados: Alfredo Bernardes, ex presidente de la República; Prado Kelly, Flores Da Cunha, [illegible]

Recibimiento tributado al Dr. Luzardo

BUENOS AIRES, 18. — [illegible]

Trabajarán a reglamento los locutores de radio

BUENOS AIRES, 18. — [illegible]

Nueva estructuración del M. de Agricultura

BUENOS AIRES, 18. — [illegible]



BYRNES.—¿Y ese ruido qué es?
BEVIN.—Lo hace Bidault para que no nos olvidemos de él.

Objeta una medida del gobierno el Banco de la provincia de Bs. Aires

LA PLATA, 18. — [illegible]

ROSARIO

El Congreso nacional no celebrará reunión hasta después del 15 de junio

ROSARIO, 18. — [illegible]

Congreso de empleados y obreros municipales

[illegible]

Un sindicato obrero sería intervenido

[illegible]

Fijóse el precio de la caña de azúcar para la zafra del año próximo

BUENOS AIRES, 18. — [illegible]

... con la actualización debida al momento de su aplicación.

Desmentido del Banco Central

BUENOS AIRES, 18. — En el Mercado de Títulos de la Bolsa de Comercio, durante las operaciones de ayer, el presidente de la Cámara de Comisionistas de Bolsa, señor Julián Mackintosh, dió lectura al siguiente comunicado: "El Banco Central de la República ha recogido rumores en los círculos bursátiles que le atribuyen una modificación en las normas de política de crédito que vienen siguiendo los Bancos privados. El Banco Central de la República informa que dichas versiones son totalmente infundadas".

Iniciativa del bloque de legisladores peronistas

BUENOS AIRES, 18. — El bloque legislativo adicto al presidente electo ha considerado la necesidad de aprobar en las primeras sesiones ordinarias de ambas Cámaras del Congreso los decretos-leyes dictados por el gobierno "de facto" rápidamente y a libro cerrado, en especial los que tratan de cuestiones sociales, regulación de alquileres y Estatuto de los Partidos Políticos.

Se ha contemplado el caso de que si estos decretos-leyes no son ratificados por una ley del Congreso caducarán al normalizarse la situación institucional, conforme a la jurisprudencia presentada por la Suprema Corte de la Nación.

Luego de ser sancionadas las leyes respectivas, ese cuerpo de legislación será detenidamente revisado por las comisiones parlamentarias respectivas, con el objeto de considerar las reformas que se juzguen necesarias.

Dió a conocer un comunicado la C.G.T.

BUENOS AIRES, 18. — La Confederación General del Trabajo [illegible]

Rebaja de tarifas para las comunicaciones con España y sus posesiones

BUENOS AIRES, 18. — [illegible]

FUERON BOTADOS DOS NUEVOS REMOLCADORES

BUENOS AIRES, 18. — [illegible]

El nuevo director de Abastecimiento

[illegible]

Los obreros de la alimentación de Rosario y el decreto 23.272

[illegible]

Viajaron a Montevideo dos integrantes de la misión comercial rusa

BUENOS AIRES, 18. — [illegible]

Fué firmado un acuerdo de aeronavegación entre nuestro país y G. Bretaña

BUENOS AIRES, 18. — En el palacio San Martín tuvo lugar la firma de un acuerdo de aeronavegación entre la República Argentina, Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El documento de referencia fué suscripto por el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Juan I. Cooke, y el secretario de Aeronáutica, brigadier mayor Bartolomé de la Colina, en representación de la Argentina. Por el gobierno de S. M. británica lo hizo el encargado de negocios, Mr. Noble.

El documento firmado tendrá una duración de diez años a partir de la fecha, y podrá ser prorrogado por mutuo consentimiento de las partes contratantes [illegible]

El articulado de dicho documento destaca, además, que el mismo entrará provisoriamente en vigor en la fecha de su firma y definitivamente tan pronto haya sido ratificado por ambas partes contratantes. Los instrumentos respectivos serán cambiados en Londres.

La ruta, que será operada por las líneas aéreas británicas, comprende Londres, vía Lisboa, o cualquier otro punto en la península ibérica, y otros intermedios a Buenos Aires, en ambas direcciones. [illegible]

Prestó juramento anoche el vice-gobernador de la Prov. de Córdoba, Sr. Asís

CORDOBA, 18. — [illegible]

... Después de haber prestado juramento el vicegobernador, señor Asís, se trasladó al local del comité del P. Laborista de calle Catamarca entre [illegible]

... retirara del lugar.

La policía se retiró pero poco más tarde llegó al lugar con nuevas órdenes y procedió a disgregar a los grupos afiliados de una agrupación que intentaban organizar una manifestación. Las fuerzas policiales cargaron contra aquéllos, infligiéndoles [illegible]

Poco después se pudo establecer que se hallaban heridos el senador provincial por el departamento Marcos Juárez, señor Carlos [illegible] y el señor Miguel Angel Quesada; el primero de un sablazo en la cabeza y el segundo en el cuerpo. Se estima que las personas detenidas pasan de 150.

Aumento de las dietas de legisladores y ministros

CORDOBA, 18. — Por un decreto suscripto por el interventor federal, doctor Hugo Oderigo, se elevan las dietas de los legisladores y la remuneración de los ministros secretarios de Estado.

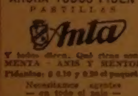
Para los primeros se fija una dieta de $ 1.062 y para los segundos un sueldo de $ 1.500.

El 22 asumirá el cargo el gobernador de Catamarca

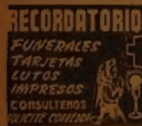
CATAMARCA, 18. — Por decreto se dispuso que la transmisión del mando gubernativo de la provincia se lleve a cabo el 22 del corriente, a las 10. Con tal motivo, añade el decreto, se oficiará un tedéum en la iglesia Catedral.

Miembros del movimiento intransigente celebraron esta mañana una reunión

BUENOS AIRES, 18. — Esta mañana a las 11.15 se reunieron en asamblea numerosos simpatizantes y dirigentes de todo el país del movimiento intransigente [illegible]












EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, MAYO 18 DE 1946

La elección de gobernador

La inesperada desaparición del gobernador electo de la provincia plantea un caso de interpretación constitucional que tendrá que ser resuelto dentro de los límites expresos de la ley fundamental y de acuerdo con los antecedentes que existen en el país en esta materia. La circunstancia de que el Colegio Electoral continúa en funciones hasta el momento mismo en que los gobernantes electos deben prestar juramento ante el cuerpo, facilita el hallazgo de una solución que puede ser arbitrada por los propios integrantes del organismo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución, la Junta Electoral debe entender en los motivos de excusación que puedan invocar los elegidos y, en caso de aceptarlas, proceder inmediatamente a nueva elección. En el presente caso y ante la imposibilidad de que el electo asuma sus funciones en razón de su muerte, es aplicable por analogía el referido texto constitucional. Para que se produzca la vacante de gobernador y la suceda el reemplazante legal, es necesario que el mandatario haya cumplido con el requisito del juramento e iniciado su gestión.

El mandato de los organismos electores de segundo grado concluye cuando los funcionarios designados por el cuerpo se encuentran en condiciones legales de realizar y ordenar los actos administrativos autorizados por la constitución y la ley. Así lo entendió el congreso de la Nación en 1928 cuando consideró el pronunciamiento de los colegios electorales que ante el fallecimiento del vicepresidente electo en las vísperas de la asunción del cargo procedieron en una nueva sesión a designar el reemplazante.

La claridad del texto constitucional transcripto y el precedente mencionado, autorizan a formular un juicio sobre el procedimiento que tendrá que arbitrarse en esta oportunidad. La elección indirecta de gobernador autoriza al partido político que consagró su candidatura a proponer y votar en el Colegio Electoral su sustituto ante la muerte del titular, máxime si se tiene en cuenta que en los recientes comicios el [illegible] triunfante se adjudicó más de los dos tercios de los electores que integran el cuerpo.

Es de esperar, pues, que el buen sentido y justa interpretación jurídica del caso planteado, impongan una solución sencilla y no derive en una crisis política de consecuencias para la provincia. La reunión inmediata del Colegio Electoral y la proclamación del candidato por el órgano soberano del partido al que le corresponde cubrir la vacante, es el procedimiento normal que debe ser arbitrado. Toda discusión al respecto originaría una crisis política que [illegible] demoraría el proceso de normalización institucional de la provincia.

Agravios que no se justifican

Reservábamos, en oportunidad de comentar la intervención dispuesta por el gobierno de la provincia en los hospitales "Bernardo Iturraspe", de esta ciudad y "Marcelino Freyre", de Rosario, que los fundamentos que se daban para tales medidas, dada la gravedad de las mismas, no eran lo suficientemente convincentes como para justificarlas ante la opinión pública. Lo sorpresivo de estas intervenciones y los antecedentes que se conocían con respecto a ciertos hechos que se debatían en esos momentos entre los profesionales hizo aparecer el temor de que detrás de todo eso podría escudarse el propósito de provocar la cesantía de personal que por cualquier circunstancia no resultara grato a determinadas corrientes o situaciones.

Los hechos que han trascendido con respecto al hospital "Marcelino Freyre", pueden a dar carácter de certeza a esas primeras sospechas. Hasta ahora, los motivos que se han dado para decretar la separación de algunos profesionales no convencen acerca de la justicia del procedimiento y menos cuando resultan incapaces médicos cuya competencia profesional y su dedicación a la misma que oportunamente les fuera confiada, y que han estado desempeñando a costa de sacrificios, les haría acreedores a las máximas consideraciones de parte del poder público, de que gozan entre los millares de enfermos que, por una circunstancia u otra, han tenido oportunidad de recibir los beneficios de aquella dedicación profesional. Cuando existe el propósito de sacar de su puesto a un funcionario, cualquier pretexto se presta para ello. Si algún error, humano, por cierto, comete, es suficiente para computarlo como argumento para ponerle en tela de juicio su actuación y, si más no viene, su reputación personal. A veces, la simple circunstancia de que no se firme una planilla de entrada a la [illegible] diaria, sirve para echar por tierra el prestigio científico y la dedicación de muchos años, por lo general en condiciones desventajosas y da pie a que se dicten resoluciones apresuradas que ofrecen, por lo mismo que no tienen consistencia seria, todos los blancos imaginables para desautorizarlas, en cuyo caso se pone de manifiesto con qué designios se decretan ciertas intervenciones o investigaciones.

Hemos señalado en muchas oportunidades el respeto que debe merecer el profesional en el cumplimiento de su función técnica. Nadie más indicado para ello que los mismos colegas que actúan en las altas funciones directivas de la sanidad pública, que son los que están en condiciones de apreciar las condiciones de idoneidad, la vocación profesional y la dedicación al ejercicio de su apostolado de parte de quienes ponen sus conocimientos al servicio de la medicina social, y que no pueden ser objeto de apresurados agravios, ni de pequeñas venganzas que, aparte de lesionar o tratar de hacerlo el prestigio moral de los perjudicados no sirven para otra cosa que para perturbar la buena marcha de los establecimientos donde prestan sus servicios.

Más lamentables resultan estos episodios cuando se anuncian en esta forma, resultan sancionados y se colocan en las condiciones ideales de hacer todo un proceso de las deficiencias y de las necesidades que a diario se experimentan en los servicios sanitarios por la propia desorganización de las autoridades que imponen medidas disciplinarias por supuestas faltas graves, sin sumarios previos debidamente substanciados, contra profesionales que han tratado de suplir aquellas deficiencias llevando a los laboratorios y consultorios oficiales donde se les designa y de su propio peculio, desde los muebles hasta los aparatos de precisión más indispensables para poder cumplir a conciencia con la delicada función de asistencia y protección que les ha sido encomendada. Creemos haber estado en lo razonable entonces, cuando sostuvimos, a raíz de las intervenciones aludidas, que en vez de ir en busca de las pequeñas cosas o fallas en que pudieron haber incurrido los profesionales, los que tales medidas disponían debían de reaccionar para ver hasta qué punto el Estado, en cuyo nombre se actúa, había cumplido con sus obligaciones, que deben consistir en facilitar por todos los medios y con el máximo de recursos disponibles, el desenvolvimiento de los establecimientos sanitarios y la labor médica y científica de los funcionarios que tienen la responsabilidad de los servicios. Ahora viene a resultar que, mientras se hacen cargos para justificar graves medidas disciplinarias, por otro lado se demuestra toda la suerte de dificultades con que tropiezan los profesionales para el desempeño de su tarea científica, cuando se ven obligados a poner por su propia cuenta todo lo necesario para que los consultorios puedan funcionar más o menos eficientemente, lo que le permite decir a uno de ellos que la "lucha es mucho más penosa y dura contra la burocracia que contra las enfermedades de los pacientes", tras de lo cual, se ven expuestos en cualquier momento, a ser víctimas de persecuciones y agravios de quienes deben apreciar mejor el valor de esta dedicación a servir a conciencia los postulados de la medicina y la asistencia social.

Notas

Las huelgas en los Estados Unidos

El estado de huelga tiende a hacerse crónico entre los sindicatos obreros de los Estados Unidos. La causa es la misma siempre: pedido de aumento de los jornales. Parece ser, juzgando este asunto con el criterio inseguro que impone la distancia, que el "standard" de vida es allí demasiado alto en relación con las ganancias de los trabajadores. Es posible que la transformación de las industrias de guerra en industrias pacíficas, actualmente en vías de ejecución, haya perjudicado a los obreros. De todos modos, lo cierto es que éstos reclaman aumento de salarios en numerosas industrias y que dicho aumento es resistido por algunas empresas.

El problema que a la producción, al comercio y a los transportes plantea el semillero de huelgas que dificulta las diversas actividades de los Estados Unidos, exige, en opinión de algunos legisladores y miembros del gobierno, soluciones unitarias y definitivas. Una de entre ellas es la del establecimiento legal de Jueces y Tribunales de Trabajo, que entiendan respectivamente en la estipulación de condiciones que obliguen a patrones y empleados y en la sanción penal de las contravenciones que unos u otros cometan. No faltan quienes pretenden abolir por este medio el derecho a la huelga que los sindicatos obreros se atribuyen y la "dictadura" que ejercen los máximos jefes de algunos poderosos gremiales, de los cuales, el más célebre es el presidente de los sindicatos mineros del carbón, de apellido Lewis, que trata con el gobierno y las empresas de potencia a potencia.

Tampoco faltan los que proponen la militarización del trabajo industrial, con la consiguiente disciplina forzosa de los obreros que lo realizan y el establecimiento de rigurosas penalidades para aquellos que inciten a la huelga o la promovieran.

Se ve, pues, que la imposibilidad, dentro de los medios con que hoy se cuenta, para poner término a las constantes interrupciones del trabajo derivadas de la desinteligencia entre los dueños de empresas industriales y sus operarios, aguza el ingenio de los que quisieran que nada dificultase el regular funcionamiento de minas, fábricas o ferrocarriles. Es indudable que una huelga de tanta magnitud como la declarada recientemente en los Estados Unidos por los obreros de las minas de carbón, a las que en breve se sumarán los de los ferrocarriles y algunos otros gremios, resiente profundamente toda la vida industrial y comercial del país, originando ingentes pérdidas de dinero y no pocas dificultades de todo orden. También es indudable que si los salarios son inferiores al costo actual de la vida para las familias obreras de aquel país, se justifica de sobra que los trabajadores se sientan descontentos y acudan al único medio de que disponen para forzar la voluntad de las empresas y hacer que éstas aumenten sus jornales. Por último, el peligro de que las huelgas lleguen a quebrantar la prosperidad industrial de la nación y a afectar su régimen político preocupa indudablemente, y con justísima razón, a los que acaban de salir de una guerra costosísima sostenida con el único fin de defender la democracia y evitar la liquidación de todas las libertades.

Se explica, pues, que la búsqueda de expedientes que reemplacen el derecho a la huelga como instrumento de mejora de las condiciones de vida de la clase obrera, se haya convertido en eje de las actividades gubernamentales y parlamentarias de los Estados Unidos, como asistimos en el tema capital de la prensa de ese país. Algunos de los expedientes propuestos tienen extraña semejanza con las medidas reglamentarias del trabajo adoptadas a su hora por los regímenes fascistas y chocan violentamente con los fines declarados de la pasada guerra. ¿Se verán abocadas las grandes democracias, por virtud de las dificultades económicas en que se debaten, a seguir, con más o con menos fidelidad, las huellas de los vencidos dictadores europeos? Ello sería una verdadera tragedia para la personalidad humana, que sólo puede desenvolverse plenamente en un clima de libertad moral e intelectual. Aun cuando dicha libertad está condicionada por la libertad ajena y deba mantenerse dentro de los límites que le fija la humana convivencia, es evidente, como los hechos lo han demostrado en nuestros días, que toda restricción indebida de la facultad de los hombres para determinarse a sí propios provoca un empequeñecimiento de sus más nobles cualidades. La libertad, coordinada con la educación del carácter, es una atmósfera vital para el espíritu. Un día u otro esta verdad acabará por imponerse a todo el mundo.

El movimiento en pro del mejoramiento del maestro santafesino

La comisión intergremial del magisterio santafesino, pro mejoras económicas ha dado una declaración dirigida a los docentes de la provincia, señalando los fines perseguidos por la constitución de la misma, integrada por representantes de la Federación Provincial del Magisterio, Asociación del Magisterio Católico y Asociación de Maestros de las Escuelas Especiales de la zona norte. Expresa la declaración que en los actuales momentos la situación económica de los maestros, a causa del enorme aumento del costo de la vida, es uno de los problemas de mayor importancia que afecta a todos los maestros santafesinos, y que por tal razón se impone la coordinación del esfuerzo general para realizar una acción capaz de decidir la obtención de las mejoras pedidas. Señala que los sueldos de los maestros, mientras las condiciones de vida se han vuelto extraordinariamente difíciles, son los mismos de hace 25 años; los presupuestos de instrucción pública durante dicho lapso han aumentado muchas veces, pero jamás fueron aumentados los haberes, y por el contrario los sueldos han experimentado reducciones con frecuencia, por razones de economía; la bonificación determinada por la ley fué suspendida hasta 1944 y ahora solamente se paga el 50 por ciento, y en otros casos los sueldos fijados por la ley no se pagan, dándose el caso de que maestros ganan 80, 60 y hasta 50 pesos.

Se refiere a las mejoras logradas por el magisterio en otras provincias, que no han sido logradas en ésta, a la situación del magisterio especial, y finaliza haciendo un llamado a los maestros para colaborar en el movimiento iniciado.

Casa Gris

Las actividades del día

Concurrió al despacho esta mañana el ministro de Salud Pública y Trabajo, doctor Carlos Alberto Lambruschini, que está a cargo de la intervención federal mientras dure la ausencia del señor Oscar A. Aldrey.

También concurrió el ministro interino de Gobierno e Instrucción Pública, doctor [illegible].

Universitarias

Reunión del interventor con una delegación estudiantil

Ayer en el despacho del rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, se realizó una reunión entre el interventor en esa casa de estudios Dr. Miguel Mordeglia y los miembros de la mesa directiva de la Federación Universitaria del Litoral. En la misma que se prolongó hasta las 22 fueron considerados los problemas vinculados con la situación universitaria y tanto el interventor como la delegación estudiantil expusieron sus puntos de vista.

Esta mañana la F.U.L. dió a conocer un comunicado en el que transcribe los términos principales de la exposición estudiantil durante la entrevista. El comunicado es el siguiente:

"Frente a la invitación formulada por el señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, la Federación Universitaria del Litoral deja sentada la siguiente posición:

1) Que la intervención a las universidades vulnera la autonomía universitaria.

2) Que la autonomía universitaria, en los órdenes académicos, económicos y administrativos —principio fundamental de la Reforma Universitaria— es la garantía indispensable para que la Universidad cumpla con su elevada misión ajena a los vaivenes de la política partidaria para el abstraerla a todas las corrientes de ideas, como única forma de asegurar su función de orientadora y de crítica de la sociedad en que actúa.

3) Que el postulado de poner la Universidad al servicio del pueblo es un anhelo fundamental de nuestras luchas desde hace veintiocho años, pero que sólo será integralmente cumplido, cuando se asegure la eliminación total de todas las trabas que impiden la llegada de ese pueblo a las aulas universitarias.

4) Que la democratización de la cultura superior sólo podrá ser realizada en beneficio del pueblo cuando sea éste —por intermedio de sus legítimos representantes y por el camino que señala nuestra Constitución— quien la lleve a cabo y no por la vía ilegal de un gobierno de facto.

5) Que los principios que informan la Reforma Universitaria señalan desde hace un cuarto de siglo, las transformaciones que debe sufrir la Universidad para colocar sus servicios a beneficio exclusivo de la sociedad; por lo tanto desconfiamos cuando se habla de la Universidad para el pueblo y se designa para dirigir dicha transformación a hombres que han sido enemigos sistemáticos de la Reforma Universitaria, como el Dr. [illegible].

6) Que por todas estas causas la posición estudiantil frente a esta Intervención, como a todas las otras, concuerda con la tradición de lucha por la defensa de los principios de la Reforma, es de resistencia a este nuevo avasallamiento y de defensa de la autonomía universitaria.

7) Que sostenemos hoy como siempre, que son imprescindibles transformaciones fundamentales para colocar la cultura universitaria al alcance de todas las clases sociales; pero que estas transformaciones tienen una sola vía de realización compatible con el respeto a las normas democráticas y que es la del congreso de la nación.

8) Que varias intervenciones soportadas por nuestra corta existencia de veintiocho años al servicio de la cultura del pueblo, por manos de gobiernos ilegales, oligárquicos, fraudulentos y dictatoriales, han dejado una dolorosa experiencia de destrucción sistemática de todo lo que significaba progreso en la cultura irradiada por la universidad.

9) Concordamos con el Sr. Interventor en que existe un clima de inquietud y de recelo; pero que éste no es suscitado por discrepancias entre los sectores estudiantiles, ni el estudiantado en general, sino por la presencia de la intervención.

10) Que por estas razones la solución compatible para hacer efectiva la tranquilidad universitaria indispensable para el normal desarrollo de las actividades específicas de la universidad es el retiro de la intervención. Firmado: Abel R. González, secretario general; Osvaldo F. Marzán, presidente".

Nuevo horario de la biblioteca

Por disposición del delegado interventor, Dr. Osvaldo R. Pérez Pardo, la biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, permanecerá abierta al público a partir del jueves próximo, con el siguiente horario: días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 24 y los días sábados de 8 a 12.

Los beneficios de la Caja de Jubilaciones de la Marina Mercante

Muchos empleados y obreros de los gremios marítimos se preguntan cuándo empezarán a gozar de los beneficios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Marina Mercante Nacional, creada hace ya más de tres años.

Podemos informar al respecto que el decreto-ley reglamentario del funcionamiento de esa caja de previsión social, ley No. 12612, fué publicado oficialmente el día 2 de abril ppdo., y entra en vigor a los noventa días de su publicación o sea el 2 de julio próximo. Por consiguiente, desde esa fecha se acordarán los beneficios que la mencionada ley determina.

Entre los obreros y empleados de la marina mercante argentina, los hay muchos en condiciones de jubilarse, solicitar la pensión o el retiro por cuyo motivo se prevé que la caja deberá acordar este año, algunos centenares de jubilaciones, pensiones y retiros en todo el país.

La caja de referencia que tuvo un feliz proceso de formación, se encuentra en excelente estado para llenar cumplidamente su misión.

Nuestra soberanía sobre las Malvinas

A raíz de haberse dado a conocer un nuevo sello de correos británico destinado a las "dependencias de las islas Falkland" o sea nuestras Malvinas, el diario "La Prensa", ha recordado los antecedentes por los cuales nuestro país sostiene su derecho a la soberanía sobre esas islas, y sobre la zona austral de nuestro territorio.

Ya en 1933, a raíz de la publicación de un sello similar nuestro país expresó a la Unión Postal Universal que la jurisdicción de nuestra patria "se extiende de derecho y de hecho a la superficie continental, al mar territorial y a las islas situadas sobre las costas marítimas; a una parte de la isla de Tierra del Fuego; a los archipiélagos de los Estados, de Año Nuevo, Georgia del Sur y Orcadas del Sur y a las tierras polares no delimitadas". De derecho, agregaba la comunicación —debido a la ocupación "mantenida" por Gran Bretaña— le corresponde también a la República el archipiélago de las Malvinas. Una reclamación interpuesta por Londres fué contestada el 15 de diciembre de 1937, remitiéndose a otra nota del 20 de noviembre de 1925 según la cual todos los precedentes confirman la situación legal argentina sobre esa zona, especialmente porque fuimos los argentinos los primeros en hacer efectiva la ocupación y en mantener ésta con carácter permanente. Otra presentación británica fué contestada en iguales términos el 30 de enero de 1934.

"La Prensa" se refiere a otros antecedentes sobre estos derechos al archipiélago de las Malvinas y concluye su exposición con estos términos:

"Se ve, entonces, que en distintas oportunidades hemos reivindicado los derechos del país al ejercicio de una soberanía innegable sobre tierras y mares incluídos nuevamente en un sello postal británico. La amplitud que da el mismo a la zona dependiente de las Malvinas agrava las consecuencias de la ocupación puramente material que sobre las mismas ejerce el Imperio. Por más que no lleguen al terreno práctico sino indirectamente, afectan intereses argentinos como los afectaba la inclusión, en la proclama de 1908, de una parte de nuestra Patagonia en el sector mencionado, error que se rectificó en 1917. Con motivo de la nueva emisión postal británica, corresponde, pues, que se formule la fundada protesta argentina".

Movimiento político

Reunión de legisladores y electores del Partido Laborista

Mañana, a las 10, se realizará una reunión de legisladores y electores de gobernador, del Partido Laborista, en una dependencia del Palacio Legislativo.

No se ha suministrado información respecto a esta asamblea, pero en los círculos políticos se concede a la misma, mucha importancia, si se tiene en cuenta la situación creada a raíz del deceso del gobernador electo.

La Casa del Peronista. - Declaración de principios

Los organizadores de la Casa del Peronista, constituída en abril del corriente año en esta ciudad, han dado una declaración de principios, que se sintetiza así:

"Penetrando todo el sentido del pasado y presente, en función del porvenir, marchamos hacia la realidad de una Argentina permanente, indivisible, justa y soberana, que basada en un nuevo estado fuerte, sindical y popular, manifieste como rasgo predominante, un espíritu eminentemente constructivo, capaz de lograr la grandeza de la patria, la justicia y la felicidad de su pueblo".

En los fundamentos de la declaración de principios se expresa que el organismo propenderá a elevar la cultura social, dignificar el trabajo, cambiar la concepción materialista de la vida por una exaltación de los valores espirituales; agrégase que lleva los postulados de la revolución de junio de 1943 y está con el espíritu reivindicador que animó a sus conductores, y que desde ella sus organizadores se proponen difundir y propugnar la obra [illegible] peroniana, la que llegó a la Argentina en el momento en que la degradación y el relajamiento de todos los valores morales habían hecho carne de su pueblo.

Centro Cultural Coronel Perón. - Delegación: Mendoza 3343

La comisión directiva del Centro Femenino dependiente de esta Delegación, ha hecho llegar al interventor federal y al ministro de Gobierno, las expresiones de agradecimiento por las donaciones en efectivo que los mencionados funcionarios han hecho al Centro, con destino a la adquisición de ropas para los niños necesitados. Las autoridades del centro invitan a las señoras y señoritas que se ofrecieron a coser, que concurran cuanto antes, pues existe una gran cantidad de ropas para confeccionar, pues se desea poder distribuirlas el 4 de junio venidero.

Escolares

Comisión de Turismo y Estudio del Magisterio Santafesino

La institución del epígrafe ha iniciado sus actividades. En su última reunión resolvió invitar mediante la prensa, a los docentes provinciales a inscribirse como socios y anotarse en el registro respectivo para viajar en el próximo período de vacaciones.

Las solicitudes se reciben por nota o personalmente en calle Juan de Garay 2318, teléfono 11132, los días viernes y sábado de 14 a 18.

Escuela de Servicio Social. - Constitución del Centro de Asistentes Sociales

Un grupo de egresados de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe, invita por estas líneas a sus compañeros de curso a una reunión a celebrarse en el local de la escuela, mañana a las 9, con el objeto de constituir el Centro de Asistentes Sociales.

Afligente situación de las familias afectadas por la inundación

Desde fines del mes de marzo se alojan en los galpones de la Sociedad Rural y del puerto, la mayor parte de las familias que fueron desalojadas por la inundación de las viviendas que ocupaban en los alrededores de la ciudad.

Integran este conjunto de familias alrededor de 500 personas, en su mayor parte criaturas de corta edad. Carentes casi en absoluto de recursos y sin tener dónde ubicarse en los días críticos en que las aguas inundaron o destruyeron sus pobres viviendas, fueron alojadas provisoriamente en los lugares citados donde llevan transcurridos casi dos meses.

Este diario se ocupó en su oportunidad de su situación y de la acción realizada por las comisiones de auxilio. Señalamos, en efecto, que la atención que el gobierno les había prestado en la emergencia era eficiente, pero que era necesario adoptar otras medidas tendientes a resolver con tiempo los problemas que plantearía el retorno a sus viviendas cuando bajasen las aguas.

Previendo la situación que podría plantearse cuando se normalizaran las cosas, dijimos entonces: "Son numerosas las familias que han perdido sus viviendas, gran parte de sus efectos y sus animalitos. Su situación habrá de ser muy angustiosa cuando tengan que regresar a sus viviendas destruídas o seriamente dañadas por la inundación. Habrá que pensar en ayudarlas a reconstruirlas. Pensamos que se trata de una acción que habría que encarar con tiempo a fin de que no se incurra en los errores de siempre. Se trata, quizás, del más serio de todos los problemas. Y es, por cierto, el que más preocupa a los inundados".

La previsión resultó acertada, porque durante los dos meses transcurridos, las autoridades no han realizado nada efectivo con el fin de ayudar a estas familias a reconstruir sus hogares. Todas siguen en las mismas condiciones que antes, con el agravante de que ya no se las atiende como al principio, ni siquiera a los niños, que son los que más sufren las consecuencias del mal alojamiento y de la alimentación deficiente.

La llegada del frío ha agravado considerablemente su situación, ya que se alojan en galpones abiertos al viento y a la lluvia. Hablando sin eufemismos, son indignas de seres humanos las condiciones en que viven la mayoría, sobre todo las que se encuentran alojadas en las instalaciones de la Sociedad Rural.

Las trescientas cincuenta personas que se encuentran en este lugar, están alojadas en tres galpones destinados a los stands de aves y cerdos. Se trata de cuchitriles que apenas tienen una superficie de dos metros por tres, apenas lo suficiente para ubicar una cama y una mesa, como se puede apreciar en la fotografía que ilustra esta crónica. En estos boxes, que están construídos de alambre tejido o que a lo sumo tienen un tabique de tabla de ochenta centímetros de alto, suelen colocarse no más de dos o tres cerdos en las exposiciones y, tratándose de animales de calidad, uno solo. Pues bien; en cada uno de estos boxes descubiertos, sin puertas y sin paredes, se alojan familias que, a veces, están compuestas por siete y más personas.

En esa promiscuidad, amontonados padres e hijos, y separadas las familias unas de otras en la forma antedicha, están conviviendo desde hace dos meses las 350 personas que fueron alojadas en la Sociedad Rural. Hemos creído necesario detenernos en estos pormenores ingratos, para señalar a las autoridades un problema que están en el deber de resolver, siquiera por razones de humanidad y de solidaridad social.

Hasta este diario han llegado también muchas quejas relativas al trato y a la atención que se presta a esas familias, especialmente a los niños. Tampoco se procedería con equidad en la distribución de los recursos y donaciones que se han realizado con el fin de atender a sus necesidades. Se nos ha informado, en efecto, que el comercio ha donado, entre otras cosas, partidas de yerba y azúcar, artículos que no se distribuyen. Ni siquiera a los niños se les proporciona azúcar.

Deja mucho que desear, asimismo, la alimentación. Para más de 350 personas, se utilizan, al día, los siguientes artículos: carne, ochenta kilos (incluído los huesos); fideos 20 kilos; batatas 10 kilos; cuatro repollos y dos zapallos. Lo que hace un promedio diario, de 140 gramos de carne, 57 de fideos, 28 de batatas y 10 de zapallo. Cantidad irrisoria y que ni siquiera alcanza para alimentar normalmente a un niño de corta edad. Cabe agregar que en casos de enfermedad, no se les ha proporcionado a los niños otra alimentación que la común.

Debe tenerse en cuenta, a este respecto, que la mayoría de esas familias no disponen de más recursos para vivir que los que allí se les proporciona. El desalojo de muchas de ellas de lugares distantes de la ciudad, les ha hecho perder sus exiguos medios de vida, mientras que existe una cantidad apreciable de gente que carece de trabajo. De ahí que la falta de atención médica, de ayuda en los casos de enfermedad y el suministro de ropas, especialmente para los niños, cuya situación es por demás penosa, resulta en estas circunstancias un problema de suma gravedad.

A algunos padres de familia se les ha proporcionado trabajo en las cuadrillas de reparación y limpieza de las calles en los barrios, pero no se les han pagado los jornales adeudados. A los que lo han pedido, se les ha exigido previamente volver a sus viviendas, a pesar de que la mayoría se encuentran destruídas o bien inundadas todavía o entre el barro. A un padre de familia, con varios hijos, que volvió a su vivienda, a pesar de encontrarse aún entre el barro, con el fin de cobrar los jornales ganados, hasta ayer no se los habían abonado.

Estas y otras irregularidades, sobre las cuales han llegado quejas a la redacción de este diario, señalan la conveniencia de que se disponga una investigación sobre la distribución de los recursos y las condiciones de vida de esas familias. El gobierno deberá también adoptar medidas para ayudarlas a resolver sus problemas. El invierno está próximo y la llegada de los fríos agravará su situación tanto si permanecen en el lugar actual, como si regresan a sus anteriores viviendas. Es necesario arbitrar recursos para atender a los niños, desnutridos en su mayor parte, enfermos y carentes de ropa.

Tampoco el gobierno debe permanecer ajeno a la situación que plantea la destrucción de sus viviendas. A muchas familias habrá que proporcionarles ayuda para que puedan reconstruirlas, porque no es posible que se las arroje de los lugares que actualmente ocupan, con sus pobres enseres y sus hijos, como se ha hecho en otras oportunidades. Deberes de solidaridad social obligan a acudir en su ayuda, máxime tratándose en su mayor parte de familias numerosas y carentes casi en absoluto de medios de vida y hasta de ropa.

Box para la exposición de cerdos, de dos metros por tres, donde se alojan familias compuestas hasta por 7 y más personas.



Grupo de familias que se alojan en uno de los galpones abiertos de la Sociedad Rural.



Clase para escolares a cargo de maestros de la Agrupación Democrática Femenina.

La situación de la jefatura de policía de San Cristóbal

Ya es conocido el movimiento de opinión que se ha suscitado en San Cristóbal a raíz de la intervención dispuesta por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública en la jefatura del mencionado departamento, para esclarecer varias denuncias contra los funcionarios que dirigen las actividades policiales.

El interventor federal y el ministro de Gobierno en telegramas al senador por San Cristóbal señor Juan Cabutti, han fijado la posición oficial, en forma terminante. No obstante, la comisión de vecinos que se ha constituído en dicho departamento, prosigue sus actividades, y al efecto, ha designado una delegación que entrevistará al interventor federal para expresarle la opinión respecto a dicha medida.

La visita al interventor ha sido diferida hasta la semana venidera, por la ausencia del señor Aldrey que se encuentra en la capital federal.

El vecindario de La Lucila

Numerosos vecinos de La Lucila (F.C.S.F.), Dpto. San Cristóbal han enviado un telegrama al interventor federal señalando que se han sentido sorprendidos por el decreto interviniendo la jefatura de policía del departamento por supuestas violaciones a la ley de juegos de azar y por irregularidades administrativas.

Agregan que el jefe de policía señor Ignacio Bringas les merece el más alto concepto moral. Por tales razones, expresan finalmente, hacen sentir su voz independiente de protesta en defensa de un funcionario correcto injustamente atacado por inconcebibles móviles y que confían en la imparcialidad de la intervención. Firman el telegrama los señores Juan María Collins, B. Aliaga, Rodolfo Collins, Domingo Formentini, Angel Cachiolatti, Bartolo Cachiolatti, Ramón Cachiolatti, Victoriano Rostagno, Ramón Rostagno, Mateo Greiter, Alfredo Abba, Pablo Barbaglia e hijos, Arsenio Colman, Juan A. Rolfo, Augusto Clausen, César Tiusse, Roberto Tiusse, Atilio Tiusse, Guillermo Orlandoni, Angel Araso.

Consejo de Educación

Cobro del impuesto escolar

La Dirección de Rentas de la provincia ha informado a las autoridades escolares sobre la reiterada morosidad en los depósitos de los importes de los impuestos que establece la ley 1966, sobre los espectáculos públicos, por parte de las empresas R. Grasell y Martínez y Zentini. Ante dicha situación, el Consejo ha resuelto emplazar a las mencionadas empresas por el término de 24 horas, para que depositen los importes de los impuestos referidos indebidamente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que establece el art. 22 de la ley infringida.

Además se resolvió retirar a dichas empresas el beneficio que se les acordó oportunamente sobre la "declaración jurada", debiendo en lo sucesivo y a partir del 20 del corriente, usar las boletas oficiales de entradas que establece la reglamentación en vigor.

Nombramiento

Ha sido designada la señora Elisa R. de Bauer para continuar los cursos de reeducación de los atacados de parálisis infantil, en el Hospital Nacional de Niños, en la capital federal.

Se realizó otro acto en el Colegio Nacional

Esta tarde se realizó en el Colegio Nacional el segundo acto organizado por la comisión de cultura de los estudiantes de esa casa. En la reunión de esta tarde, animada por una numerosa concurrencia, actuó el Retablillo de Maese Pedro que dirige Fernando Birri, hijo, y varios alumnos del colegio que ejecutaron números musicales. Concurrieron al acto las autoridades del Colegio, profesores y padres de alumnos.

La Segunda Exposición de la Sociedad Rural de San Carlos Centro

Las autoridades de la Sociedad Rural de San Carlos Centro anuncian la organización de la 2a. exposición de ganadería, concurso de vacas lecheras y primera exposición de industria y comercio, que será inaugurada el 8 de setiembre en dicha localidad.

El torneo en organización tiene un doble significado, pues además de su importancia como certamen de calidad, la Sociedad inaugurará en la ocasión las instalaciones propias.

La deuda del Consejo de educación por los aportes jubilatorios

Por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas la intervención federal ha dispuesto entregar fondos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por cuenta de la deuda de aportes personal y patronal que la repartición escolar adeuda a la mencionada Caja. El decreto dice:

"Visto, que por decreto número 15.411, dictado por esta intervención federal, de acuerdo de ministros con fecha 17 de diciembre de 1945, quedó establecida en la suma total de m$n. 2.179.949.56, la deuda del Consejo General de Educación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aporte personal y patronal hasta el ejercicio de 1944, inclusive, y considerando: Que por el mismo decreto se dispuso el pago de pesos 2.452.868 como amortización de esa deuda, quedando en consecuencia un saldo de 1.726.949.56 pesos. Que ha sido principal preocupación del gobierno de esta intervención federal, tratar de saldar esa deuda, pero la falta de autorización legal para emitir títulos con tal destino, ha imposibilitado finiquitar las operaciones. Que existiendo un margen legal disponible en la ley No. 2.954, artículo 2o., inciso a "Para consolidación de la deuda flotante del C. G. de Educación" de 449.861.76 pesos m/n., puede disponerse el pago, a cuenta, de la suma de pesos 400.949. Por ello el interventor federal decreta:

Art. 1o. — Páguese por tesorería, previa intervención de Contaduría General, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a cuenta de la deuda atrasada de 1.726.949.56 que tiene el Consejo General de Educación, con la referida institución, la suma de m$n. 400.949, valor nominal en títulos de "Empréstito Interno Provincia de Santa Fe, Conversión 4 1/2 o/o, 1942, ley 2.877 "aforados a la par y con cupón No. 12, venciéndose 15 de junio de 1946 y siguientes adheridos.

Art. 2o. — Los citados títulos se tomarán de los depositados en la Sección Crédito Público de la Contaduría General de la Provincia, y de conformidad con la siguiente distribución: 266 títulos de 1.000 pesos, [illegible]; 118 títulos de 500 pesos, [illegible]; 490 de 100, [illegible].

Art. 3o. — El gasto que origine el presente se imputará a la ley 2954, artículo 2o., inc. "A"- para consolidación de la deuda flotante del Consejo de Educación.

Otra entrega

Por otro decreto, la intervención dispuso que se entregue la suma de pesos 481.630.81 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, como saldo del cincuenta por ciento del aporte patronal correspondiente al año 1945.

Delegación Regional de Trabajo y Previsión

Reunión en la dirección regional

Ayer se reunieron los delegados de la firma Néstor A. Casablanca y Cía. con delegados del Sindicato Obrero de Productos Lácteos, considerando la situación en que se encuentra el personal de dicha empresa.

El señor Néstor Casablanca informó que se está gestionando del gobierno de la Nación, un decreto que contemple la angustiosa situación de la industria lechera, para poder así, dar cumplimiento total al decreto No. 33.302/45; señaló además, que no obstante las gestiones, prometía estudiar el asunto para darle la solución correspondiente, a la cuestión planteada. En caso de no conseguirse la sanción de las medidas solicitadas al gobierno nacional, la solución eventual sería la liquidación del cincuenta por ciento del sueldo anual complementario que se adeuda al personal, en forma de cuotas.

Dr. Leandro Meinera

Hoy fueron inhumados sus restos

BUENOS AIRES, 18. — La honda consternación que provocara la inesperada muerte del gobernador electo de Santa Fe, Dr. Leandro Meinera, se puso de manifiesto en el acto del sepelio efectuado esta tarde en el cementerio del Norte.

Por la casa mortuoria, hasta el momento de ponerse en marcha el cortejo desfilaron incesantemente numerosas personalidades vinculadas al partido político al que pertenecía el extinto y a los diversos círculos en los que aquel actuaba.

Esta mañana se hicieron presentes el presidente electo de la Nación, coronel Juan D. Perón; el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Guardo; los señores Cervellón, Greca y Parma; el presidente del partido Independiente de Rosario, señor Agustín Repetto; el delegado regional de Trabajo y Previsión de Rosario y muchas otras personas de figuración en los medios políticos y administrativos locales y de la mencionada provincia, entre las cuales cabe mencionar al interventor federal, señor Oscar Albanes Aldrey; el exministro de Hacienda, ingeniero Juan A. Cesar; el ingeniero Eduardo Quaglia, el presidente del Consejo Provincial de Educación, Dr. Horacio Varela; el comisionado municipal de Rosario, señor Enrique Vilamajó, y el jefe de policía de la capital.

Minutos antes de las 16 se puso en marcha el cortejo encabezado por diez carrozas portando ofrendas florales.

—En el cementerio del Norte aguardaban los despojos en representación del bloque parlamentario, presidida una comisión compuesta por los diputados Sres. Diógenes Antille, José Arias, Carmelo Barreyro, Juan Brugnerotto, Guillermo Cámara, Luciano Goncalón, Alcides Caminetti Correa, Ramón Juan Degreef, Manuel Díaz, Antonio Pirani, Angel Ponce, Agustín Repetto, Manuel Velozo, Colombres, Eduardo Borruta y otros.

Los laboristas disidentes se adhirieron al duelo y designaron una comisión para velar los restos y para asistir al acto de inhumación. Dicha fracción, por lo demás, dispuso guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria [illegible]

[illegible]

a hacer acto de presencia en el momento del sepelio.

3o.) Designar al Dr. Alejandro Greca para que haga uso de la palabra en el acto de inhumación de sus restos.

4o.) Enviar una corona de flores naturales.

5o.) Remitir nota de pésame a la familia del extinto con transcripción de la presente resolución.

Junta Departamental Femenina del Partido Laborista

La mesa directiva de la Junta Departamental Femenina del Partido Laborista, ha enviado una nota a la señora M. E. Mason Medina Vda. de Meinera, expresando que en sesión extraordinaria habíase resuelto enviar nota de pésame a la familia del extinto, suspendiendo todas las actividades y reuniones partidarias durante tres días en señal de duelo.

Notas de arte

Comisión del Teatro Provincial de Comedia

La Comisión del Teatro Provincial de Comedia, designada recientemente por la Intervención Federal para proyectar la creación de un teatro oficial, continúa trabajando en la recopilación de antecedentes, a cuyo efecto sus miembros han visitado diversas instituciones similares y recogen opiniones de artistas, autores y críticos de esta ciudad, Buenos Aires y Rosario, habiendo recibido hasta el momento numerosas sugestiones al respecto.

Por otra parte, dicha Comisión, por encargo especial del Interventor Federal, tendrá a su cargo, momentáneamente y hasta tanto se estructure en definitiva el proyectado organismo, la realización de algunos festivales populares, los primeros de los cuales se llevarán a cabo los días 25 y 26 por la tarde en el field del C. A. Unión y Parque Belgrano, respectivamente.

La organización de dichos actos obedece al propósito de tender a la exaltación de los valores espirituales de nuestra nacionalidad y destacar la importancia social que tendrá el organismo que se proyecta crear.

Ha llegado el crítico de arte de "La Nación"

[illegible]

Municipales

[illegible]

Comité Cruz Roja Italiana

[illegible]

Cesación de la ayuda a los inundados

Se habrían agotado los recursos

[illegible]

Conferencias

[illegible]

La iniciación de la Semana de Mayo

[illegible]

Estado del tiempo

[illegible]

Correos y Telecomunicaciones

Telegramas detenidos

En la Oficina de Distribución de Telégrafos —calle 25 de Mayo y Moreno—, se encuentran a disposición de los interesados, telegramas destinados a los señores: Amavet Artaza, Busnto Lucas, Campaña Carlos María, Díaz Aranda, Hall Vivas, Elia Pasqual, Maigdan, Moreira Héctor y Julia Antenor.

BERNARDO GOROSTIAGUE

Liquidación total por entrega de campo

MIERCOLES 22 MAYO, 14 Hs.

5000 VACUNOS 200 YEGUAR.

En Estab. La Virgen en Dto. Federal, Dpto. Concordia, Entre Ríos, que entregaremos a los compradores

LIMPIOS DE GARRAPATA

[illegible]

Trenes de F. Lacroze a Concordia y de Retiro a Sta. Fe. Paraná. Caminos buenos, de todas partes. — Paraná: A. Passo 84, teléf. 1293 — Concordia: Alberdi 76, teléf. 3256

20466 v[illegible]

Información general

[illegible]

RESISTENCIA

Se puso término a la huelga de panaderos

[illegible]

SAN CRISTOBAL

[illegible]

CALCHAQUI

[illegible]

SAN CARLOS SUR

[illegible]

VILLA GUILLERMINA

[illegible]

ñer, Natividad Salazar, Juan Corró, Néstor Díaz, Néstor Bejas, Fernando Good, Domingo F. Sarmiento, Santiago Ojeda, Eduardo [illegible], Esteban [illegible], Carlos [illegible], Hugo Castelli, Benjamín [illegible], [illegible] Zanabria, Alberto [illegible], Adolfo Gómez Cónso y Oreste S. Pisani. Al día siguiente, con la asistencia de los mismos nombrados, le fué ofrecido también un vermouth, en el domicilio del señor Santiago Ojeda, el que transcurrió en un marco de grata cordialidad.

EMILIA

Festival de exalumnos de la escuela No. 35

EMILIA, 18. — Hoy a las 20.30 tendrá lugar un festival danzante en el salón del Centro Recreativo "Colón" organizado por la Sociedad de Exalumnos de la escuela fiscal No. 35, a beneficio de su caja social.

Ciclistas lesionados

En General López y Francia ayer a eso de las 19, se produjo un choque entre los ciclistas Edgardo Echenone, de 15 años, domiciliado en San José 1919, y Oscar [illegible], de 15, con domicilio en San José [illegible], quienes cayeron de sus máquinas. Al dar en el suelo resultaron el primero con lesiones en la pierna derecha a la altura de la rodilla, y el segundo en el [illegible], de las que fueron atendidos en la Asistencia Pública. La seccional 4a. actúa.

Agresión en una fonda

Anoche a las 21 y 30, en la fonda sita en Luciano Torrent 2406, se suscitó un cambio de palabras entre Orlando Falco, de 24 años, soltero, domiciliado en el lugar, y Francisco Gálvez, de 60 años, que vive también allí, terminando el primero por atacar a puñetazos a su antagonista. Falco resultó con una herida en la ceja derecha, de la que fué atendido en la Asistencia Pública. La policía de Sargento Bustamante tiene a su cargo las actuaciones.

Cuento gitano

[illegible]

Erró pie al subir a un tranvía en marcha y al dar en el suelo hirióse

Fortunato Núñez, de 46 años, casado, domiciliado en Cándido Pujato 2646, resultó en las primeras horas de anoche víctima de un accidente a causa del cual presenta una herida cortante en el parietal derecho, de la que fué atendido en la Asistencia Pública. Núñez, en San Jerónimo y Crespo, fué a subir al tranvía en marcha No. 34, de la línea 6, pero fracasó en su intento y al dar en el suelo se causó la herida de que hemos dado cuenta. La seccional segunda ha citado al personal del vehículo e iniciado el sumario respectivo para deslindar responsabilidades.

Persona buscada

Desde la ciudad de Paraná se nos solicita el paradero de la señora Teresa de Bortoli, que con fecha 18 de marzo ppdo., salió de su casa y no volvieron a tener los familiares noticias a su respecto. Cualquier referencia sobre el paradero de la persona buscada puede ser remitida a este diario.

le informó de lo sucedido, dando éste cuenta de inmediato en la comisaría 5a., que dos horas después identificó a la autora, una gitana llamada Alda Tomás, de 29 años, integrante de un grupo que acampa en Juan del Campillo y Alberdi, a la cual no se pudo detener por hallarse enferma, pero en cambio le fué establecida consigna. La policía prosigue las actuaciones con conocimiento del juez instructor.

Se le zafó el machete que utilizaba para la faena y resultó herido

[illegible]

Del "hall" de un club, en Villa Constitución, ha sido substraído una estatua

[illegible]

El "Retablillo de Maese Pedro" en Gath & Chaves



En el salón de actos de Gath y Chaves se realizaron ayer [illegible] funciones de títeres ofrecidas por el "Retablillo de Maese Pedro" con los auspicios de la importante firma comercial. [illegible]

PACKARD CLIPPER

1946

¡ESTA EN SANTA FE!

VEALO

DESDE EL LUNES

EN LOS SALONES DE VENTA DE SUS CONCESIONARIOS

FREIJE y OLIVA

Soc. Resp. Ltda.
Cap. $ 235.000

Avda. FREYRE 2257

Dentro de la deslumbradora belleza de sus líneas, el "PACKARD CLIPPER" encierra la perfección mecánica, característica de "PACKARD", ampliada por cuatro años de intensa experiencia construyendo motores de combate de máxima precisión.

Suntuoso y señorial, el nuevo "PACKARD CLIPPER" ostenta 68 innovaciones y adelantos mecánicos. Sus mullidos interiores, su extraordinaria suavidad de marcha y sus cualidades de seguridad, resistencia, durabilidad y valor de inversión, no son igualadas por ningún otro automóvil.

Distribuidores: AROCENA Y TIPHAINE — Charcas 2980 — Buenos Aires

20478v183